

HECHO ESENCIAL
BANMÉDICA S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 325

Ref.: Informa reorganización de línea de negocio que indica en Perú.

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debidamente facultado al efecto y en representación de Banmédica S.A. ("Banmédica"), informo en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 10 de septiembre de 2020, Banmédica y la sociedad peruana Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros ("Pacífico"), suscribieron un Acuerdo de Entendimiento destinado a reorganizar la línea de negocio de seguros de asistencia médica en Perú, que actualmente desarrollan bajo el esquema de un Contrato de Asociación en Participación, suscrito el 30 de diciembre de 2014, y cuya celebración fuera informada a esta Comisión como hecho esencial de esa misma fecha. En conformidad a la ley peruana, la reestructuración se encontraba sujeta a la aprobación por parte del directorio de Pacífico, lo que tuvo lugar con esta fecha.

Conforme a la señalada reorganización, Pacífico constituirá una filial en Perú que desarrollará el negocio de seguros de asistencia médica en ese país, en la cual Banmédica, a través de su subsidiaria Empremédica S.A., participará como accionista con un 40% del capital social. Con la constitución de la nueva sociedad, se reemplazará el Acuerdo de Asociación en Participación suscrito por las partes, pero manteniendo Banmédica el derecho a participar en partes iguales con Pacífico en los resultados provenientes del negocio de seguros de asistencia médica, no obstante tener una participación accionaria menor a la de Pacífico (que tendrá el 60% restante). La reestructuración indicada se encuentra sujeta al otorgamiento de aprobaciones por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones de Perú.

Considerando que la reorganización informada cambia la estructura jurídica de la asociación con Pacífico, pero no implica cambios sustantivos en las relaciones comerciales ni en los equilibrios económicos y políticos en el desarrollo conjunto con Pacífico del negocio de seguros de asistencia médica en Perú, no se estima que dicha reorganización tenga un efecto financiero relevante sobre los activos, pasivos o resultados de Banmédica. Se espera completar la reorganización en el segundo trimestre del año 2022.

Santiago, 22 de septiembre de 2020.



Fernando Matthews Cádiz
Gerente General
Banmédica S.A.